



Municipio de Sauce

Acta N°

02/22

Resolución N°

25

Sauce, 03 de febrero de 2022.

VISTO: la necesidad de contar con bidones de agua para los dispensadores de el Aljibe distribuidos en las diferentes dependencias de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: que se le realizará la compra al proveedor Fuenteron S.A, RUT 216454970012, afectando el Renglón N° 5111, Acciones Fortalecer el Funcionamiento del Municipio, Literal A.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 50.000 (cincuenta mil, pesos uruguayos) para la compra bidones de agua para los dispensadores de el Aljibel, distribuidos en las diferentes dependencias de nuestro Municipio. Que se realizará la compra al proveedor Fuenteron S.A, RUT 216454970012, afectando el Renglón N° 5111, Acciones Fortalecer el Funcionamiento del Municipio, Literal A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CONCEJAL


CONCEJAL